CD. DE MÉXICO, 18 de marzo de2021.- El Departamento de Seguridad Nacional de Estados Unidos informó que ha extendido las restricciones a viajes no esenciales en las fronteras terrestres con México y Canadá, hasta el 21 de abril, dentro de la estrategia que busca evitar contagios de covid-19.

En el anuncio destacó que permanecerán los flujos continuos de comercio y viajes esenciales.

En la red social Twitter, el Departamento del interior aseveró que de acuerdo con la ciencia y la salud pública se trabajará para "aliviar las restricciones cuando las condiciones lo permitan y con la protección de nuestros ciudadanos contra el covid-19".

"Para evitar una mayor propagación de covid-19, y en coordinación con nuestros socios en Canadá y México, Estados Unidos está extendiendo las restricciones a los viajes no esenciales en nuestras fronteras terrestres hasta el 21 de abril, al tiempo que garantiza los flujos continuos de comercio y viajes esenciales", se lee en el mensaje de la dependencia.

La última restricción impuesta entre la frontera con México fue para el 21 de marzo, debido a que varios estados del país mantenían semáforo rojo por el nuevo coronavirus. Hace dos semanas se especulaba sobre la apertura general, debido a que los contagios se habían reducido, pero la persistencia de casos obliga a ser cautos, dijo un vocero de la instancia y "resolver la apertura cuando así lo permitan las cosas".